

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Beneficencia y Sanidad

ANUNCIO

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 de los corrientes, ha resuelto contratar, por subasta pública, el suministro de pescado, durante el año 1964, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales, y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada (Velázquez, núm. 89), donde puede ser examinado durante las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones; advirtiéndose que no serán atendidas las que pudieran presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—55-546)

Ayuntamiento de Madrid

Sección de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Sacramento, núm. 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndole que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirá en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

RELACION

Expedientes:

32.374/58.—Don Enrique Martín Pérez, para que aporte escritura de disolución comunidad.

32.375/58.—Don Manuel Martín Pérez, para que aporte escritura de disolución comunidad.

43.876/58.—Doña Emilia López Aguilar, para que aporte escritura de adquisición de la finca, sita en Cronos.

43.883/58.—Doña María Luz Sánchez López, para que aporte escritura de adquisición de la finca, sita en la carretera de La Coruña.

43.388/58.—Don Gabriel de Benito Sobrino y otro, para que aporten escritura de adquisición de la finca, sita en Condes de Barcelona, 8.

43.898/58.—Don Juan Requenas Camacho, para que aporte escritura de adquisición de la finca, sita en calle D.

8/55.—Don Diego Álvarez Hernández, por compra de una finca, sita en Occidental, sin número. Liquidación: 6.768,79 pesetas.

4.495/61.—Doña Petra Arranz Saugar, por compra de un piso en Cáceres, número 12. Liquidación: 2.225,27 pesetas.

13.924/58.—Don Enrique Alonso Sánchez, por compra de una finca en Trópico, sin número. Liquidación: 2.154,14 pesetas.

25.472/58.—Doña Aurelia Palomino Gil, por compra de un piso en el paseo de María Cristina, 12. Liquidación: 1.717,22 pesetas.

25.475/58.—Doña Josefa Mínguez del Alamo, por compra de un piso en el paseo de María Cristina, 12. Liquidación: 4.197,64 pesetas.

25.482/58.—Don Luis García Martín, por compra de un piso en el paseo de Reina Cristina, 12. Liquidación: Pesetas 1.144,81.

38.630/58.—Doña María del Carmen Escardo Peinador y hermana, por herencia de finca en el paseo de la Castellana, 20. Liquidación: 464.996,77 pesetas.

28.875/58.—Don Jaime Rabassa Rosas, por compra de un terreno en la calle de la Raza. Liquidación: 31.739,90 pesetas.

29.959/58.—Doña María Hugas Ordóñez, por compra de un piso en Zurbano, número 67. Liquidación: 6.447,70 pesetas.

32.706/58.—Don Pedro Antonio Blázquez González, por compra de un piso en Juan de Urbieto, 14. Liquidación: 797,54 pesetas.

34.009/58.—Doña María Penades Martín, por compra de un piso en Ríos Rosas, 4. Liquidación: 3.297,82 pesetas.

34.536/61.—Doña Orniça Busuioceanu, por herencia de un piso en General Pardiñas, 32. Liquidación: 817,49 pesetas.

37.566/58.—Don José Moreno Encinas y don José Oria, por compra de una finca en camino de Ambroz. Liquidación: 19.503,63 pesetas.

42.393/58.—Don Mariano Pliego Redondo, por compra de una finca en Alto de los Leones de Castilla, 10. Liquidación: 1.284,82 pesetas.

42.433/58.—Doña Carmen Alonso Bello, por compra de una finca, sita en calle Pedriza. Liquidación: 6.792,09 pesetas.

42.579/58.—Don Alejandro Morón Ruiz, por compra de una finca en Tajo de Sevilla, 8. Liquidación: 41.360,94 pesetas.

43.246/58.—Doña Juana Martínez Jiménez, por compra de un piso en Esteban Collantes, 27. Liquidación: 861,84 pesetas.

49.898/58.—Doña María González Segura, por herencia de un piso en Méjico, 14. Liquidación: 1.723,49 pesetas.

6.966/61.—Don Mariano Álvarez Pérez-Scappa, por compra de un piso en Ronda de Segovia, 43. Liquidación: 282,17 pesetas.

16.827/58.—Don Fernando Molina Blas y esposa, por compra de un piso en Buenavista, 24. Liquidación: 448,67 pesetas.

41.716/58.—Don Casimiro Velasco González, por compra de una nave en Moquetas, sin número. Liquidación: Pesetas 260,23.

42.448/58.—Don Julio Chinarro Salido y hermanos, por compra de una finca en Paradisea, 16. Liquidación: Pesetas 498,62.

43.767/55.—«Parcelaciones Trébol, Sociedad Anónima», por compra de una finca en Pasillo del Cojo. Liquidación: 409,12 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—55-537)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO

Del expediente núm. 505, que se sigue en esta Delegación Provincial, contra doña Arsenia González Novel, que tenía su domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 78, e ignorado éste en la actualidad, procede, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, sea publicado el presente, para hacerle saber: Que en el expediente en cuestión, tramitado por infracción de la Orden ministerial de

14 de junio de 1957, ha sido resuelto, con propuesta de sanción de quinientas (500) pesetas, a dicha señora doña Arsenia González Novel, que en el plazo de quince días hábiles podrá recurrir en escrito debidamente reintegrado ante esta Delegación Provincial, plazo que se empezará a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y en cumplimiento de lo acordado por el señor instructor del citado expediente y cuanto establecen las Ordenes ministeriales citadas, se manda sea publicado el presente edicto.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—1.087)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Laboral

Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Madrid

CONVOCATORIA de concurso de méritos y examen de aptitud para cubrir plazas vacantes de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller existentes en diversos Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, dependientes de la Junta de Madrid.

Esta Junta convoca a concurso de méritos y examen de aptitud la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

Nueve plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas.

Cinco plazas de Profesores adjuntos de Ciencias.

Diecisiete plazas de Profesores adjuntos de Dibujo.

Tres plazas de Profesores adjuntos de Prácticas de Dibujo.

Tres plazas de Profesores adjuntos de Tecnología.

Tres plazas de Profesores adjuntos de Taller de Instalador-Montador.

Cinco plazas de Profesores adjuntos de Taller de Fresa.

Cuatro plazas de Profesores adjuntos de Ajuste-Matricería.

Dos plazas de Profesores adjuntos de Taller de Radiotécnico.

Cuatro plazas de Profesores adjuntos de Taller de Torno.

Una plaza de Profesor adjunto de Taller de Cantero-Marmolista.

Una plaza de Profesor adjunto de Taller de Laboratorio de Fabricación.

Tres plazas de Profesores adjuntos de Taller de Carpintería.

Tres plazas de Profesores adjuntos de Taller de Bobinador.

Una plaza de Profesor adjunto de Taller de Forja.

Una plaza de Profesor adjunto de Taller de Composición manual.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 de enero último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial rectificación de alineaciones correspondiente al terreno situado en la calle de los Mártires, con vuelta a la del Marqués, en Getafe», incoado por doña Aurea Serrano Gutiérrez.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general, para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—1.088) (O.—55-539)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 de enero último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de modificación de volumen en la Manzana 3-B, Polígono C, del Sector de la avenida del Generalísimo», incoado por don Fernando Vega García.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—1.089) (O.—55-540)

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación número 1.796 del libro R. b., de treinta y dos hectolitros, equivalentes a un real fontanero, expedida por este Canal a favor de don Miguel Oliveros y del Trel, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva pasar para entregarla en esta oficina, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, pues pasados los treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.
(A.—34-735)

Comisión de Ventas de Material Automóvil del Parque Móvil

Cea Bermúdez, núm. 5.—Madrid

Se subastará un coche ligero «Ford», sito en Alcalá de Henares (Madrid), propiedad del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Pliegos hasta el día 14 de marzo de 1964, este último día hasta las doce horas, en el P. M. M. de Madrid, donde pueden consultarse Acta y condiciones.

Madrid, 27 de febrero de 1964.
(G. C.—1.086) (O.—55-538)

REGION AEREA CENTRAL

SERVICIO DE OBRAS

Junta Económica

Se convoca concurso público para la contratación de la obra «Amueblamiento almacén abastecimiento y ampliación taller base en Getafe», por un importe de trescientas treinta y ocho mil seiscientas veinte pesetas (338.620,00 pesetas).

La fianza provisional es de seis mil setecientos setenta y dos con cuarenta pesetas (6.772,40 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 31 del corriente, a las diez y treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

Los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.
(A.—34-759)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Francisco García de Alcañiz.

Domicilio: Calle del Toledano, número 1 (Villaviciosa de Odón), Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a cero metros aguas y 300 metros aguas arriba del camino de Sacedón.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—94-1.)

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Longinos Luengo.
(G. C.—933) (O.—55-447)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Fernando Banagón Morillo.

Domicilio: Moratalaz, Polígono 4, Casa 524, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo Quijorna.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 300 metros aguas arriba y 600 metros aguas arriba de la cuarta alcantarilla de la carretera de Quijorna a Navalagamella.

Término municipal: Quijorna (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—93-23.)

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Longinos Luengo.
(G. C.—935) (O.—55-449)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Mariano García de la Morena.

Domicilio: Beneficio, 22, Colmenar Viejo (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo Navalmoral.

Tramo: De 450 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 450 metros aguas arriba de la altura de la talanquera-entrada a la finca «Cerca Cura».

Término municipal: Soto del Real (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veintiocho (28) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—93-16.)

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Longinos Luengo.
(G. C.—936) (O.—55-450)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Explotación del Campo, S. A.».

Domicilio: Buen Suceso, 27.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, riego y abrevadero de ganado.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Tercio.

Término municipal en que hace la toma: El Escorial (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—47-E.)

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.
(G. C.—934) (O.—55-448)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Oficina Recaudatoria de mi cargo contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse requerimientos ni notificación alguna por resultar de domicilios ignorados, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, en el artículo 127, se ha dictado providencia, acordando requerir por medio de edicto, a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionadas, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quienes poder dirigir la notificación necesaria; ben entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Los deudores son:

CERTIFICACIONES

Por Impuesto Industrial

- Bonifacio González Rodríguez.—Galapagar, 11.
- Eduardo García Ruiz.—Marqués de Viana, 55.
- Felipe Ruiz Martínez.—Lérida, 47.
- Luis Fernández Calle.—Bravo Murillo, 152.
- José S. José Expósito.—Santa Felisa, 4.
- Tomás Gil Torejano.—Rosa de Silva, número 8.
- «Industrias Carmán». — Castillejos, número 15.
- Francisco Albech García. — Artistas, número 35.
- María Fernández Fernández.—Pedro Tezano, 7.
- Constantino Alvarez Sage.—Marqués de Viana, 22.
- José Hurtado Arenas.—M. Díaz, 15.
- Francisco Criado Fernández.—Mercado de Tetuán, cajón 39.
- Mariano García Fernández. — Paseo de la Dirección, 6.
- Mariano Cataluña Gómez. — Doctor Federico Rubio, 50.
- Francisco Palacios Frutos.—Ajálvir, número 4.
- Domingo García Fernández.—Muller, número 31.
- Luis Andrés Ordóñez.—Algodonales, número 29.
- Fernando Vallejo Gutiérrez. — San Antonio, 5.
- Julían Fernández Gómez. — Coruña, número 2.
- Ernesto González Gallego. — Bravo Murillo, 129.

Antonio Leiva González.—Guipúzcoa, número 4.
M.ª M.ª Culebras.—Mercado de Tezuán, cajón 8.

Por Derechos Reales

Francisco Martín Orpas. — Juan de Ollas, 37.
Jesusa Gordo Salamanca. — Antonio, número 12.
Tomás Fernández Herrero. — San Luis, 16.
Luna López.—Azucenas, 44.
Santos Angel Llorente. — Doctor Federico Rubio, 127.
José González Aguado.—Palencia, 52.
Andrés Rueda y tres hermanos.—Bravo Murillo, 120.
Ramón Patricio Palomar. — Montes, número 9.
Juan Alonso.—Pedro Roger, 7.
Andrés Buch Dula.—Algodonales, 12.
Escuela Especial de Caminos, Montes y Puertos. — Doctor Federico Rubio, número 170.
Parroquia de Alocín.—Don Quijote, número 46.
Luis Ongajo y otro.—José Calvo, 23.
Exclusivas Farmacéuticas Extranjeras.—Joaquín Arjona, 22.
Santos González.—Orense, 7.
M. Vizcaino Santamaría.—Bravo Murillo, 160.

Por Impuesto sobre Sociedades

Lazarino y Echarri, S. R. C.—Diagonal, 19.
Tasegón, S. L.—Sauco, 3.
Pastor Zabalia, S. A.—Pedro Tezano, 3.
Laboratorios Kirón, S. A.—Pirineos, número 19.
Sucesores de A. Méndez.—Villaamil, número 66.
Arturo Tamayo y Cia., S. R. C. — Alvarado, 10.
Agro, S. A.—Avenida del Generalísimo, 1.
Prensa Unida, S. A.—Bravo Murillo, número 306.
Inmobiliaria Vallecas, S. A.—Prolongación Alonso Cano.
Aupiga, S. A.—Bellas Vistas.
Laboratorios Menfis, S. L.—Lope de Haro, 18.
La Pasionaria.—Bravo Murillo, 236.
Agrupación de Prensadores.—Bravo Murillo, 243.
La Fe, S. L.—Avenida del Generalísimo, 23.
N. Maldonado y Cia., S. R. C.—Generalísimo, 67.
Tubos y Perfiles, S. A.—Berruguete, número 38.
Montesano y Cia., S. R. C.—San Enrique, 5.
Fundiciones Rodrigo, S. A. — Tiziano, 26.
Papeles Químicos, S. A.—Aguileñas, número 7.
Industria Argos, S. L.—Villaamil, 8.
Industrias Cinematográficas Aparatos Sonoros.—Fulgencio de Miguel, 4.
Industrias Mecánicas Auxiliares, Sociedad Anónima.—Oudrid, 4.
Industrias de Especialidades, Sociedad Anónima.—Luis Missón, 2.
Stabil, S. A.—Orense, 47.
Cooperativa Viviendas Valdeconejos. Aurora, 1.

Por Impuesto sobre el Gasto

Pedro Isidro Sorinao.—Particular, 3.
Lorenzo Pencos.—Pedro Villar, 7.
Gregorio Soldevilla Cuesta. — Jaén, número 54.
León Martín.—San Raimundo, 3.

Por otros conceptos

Luis Antón Olmedo.—Jaén, 22.
Francisco Pastor Santander.—Hernani, 3.
José Ocaña Padilla.—Francos Rodríguez, 2.
Alberto Marcos García.—Carlos Rubio, 6.
María González Pastor.—Artistas, 47.
Mariano Bravo Dominguez.—Hernani, 32.
Sergio Arribas de Blas. — San Quintín, 3.
Juan Pastor García.—Hernani, 3.
Félix Madrigal García.—Pilar Asenjo.
Pedro Alvarez Vallejo. — Domingo Pardo, 11.
J. Luis Rey Benito.—Orense 13.
Angel Martínez Medina.—Algodonales, 24.

Benito Izquierdo Moreno.—Santa Juliana, 21.
Francisco Barrios Trujillo. — Azucenas, 51.
Julio Viejo García.—Doctor Santero, número 9.
Juan Francisco Horcajada Rodríguez. Sófora, 42.
Trinidad Martín Gómez.—Pensamiento, 52.
Teresa Gallardo Aranda.—Sófora, 42.
Martín A. Goch.—Lanzaita, 2.
Pedro Gómez Otero.—Gregorio Sanz, número 17.

Por otros Organismos

Emilio Vivar Ruiz.—General Varela, número 3.

Por Impuesto Industrial

Abelia Moreno Díaz. — Cenicientos, número 16.
Julio García Cojiño.—Divino Redentor, 45.
Félix García Benavente. — Sánchez Preciados, 19.
Concepción González Oliveros.—Avenida del Generalísimo, 47.
Félix Puertas Puertas.—Lope de Haro, 13.
Félix de la Cruz Serrano.—Pinos Baja, 31.
María Antonia Castro Hernández. — Sófora, 24.
Montesano, S. A.—Mariano Fernández, 21.
José González Rufo.—Pedro Teixeira, número 47.
Antonio Cuesta Carretero. — Barrio del Pilar, 17.
Juana Fernández Echevarría.—Barrio del Pilar, bloque 5.
Rufián Cruz López.—Barrio del Pilar, C 1, b. 5.
Carlota Viso Viso.—Barrio del Pilar, letra B.
María López Montero.—José Fontanés, 3.
Antonio Navarro Alonso. — Molina, número 14.
Isidro Martín Sánchez.—Pedro Teixeira, 30.
Carlos Ibarra López. — Rafael Ceballos, 7.
Andrés Gómez López. — Barrio del Pilar, bloque 2, puerta 14.
Soledad Zurrutero Navarro. — Marqués de Viana, 6.
Juan Coca Jiménez.—Clavelinas, 17.
Luis Ramos de Benito.—Doctor Federico Rubio, 117.
Angela Hernán Peña.—Bravo Murillo, 333.
Eustaquio Sanz Pérez.—Divino Redentor, 52.
H. Martínez Santiago.—Navas, 3.
Eladio Gayo Ron.—Ceuta, 8.
Angel Sánchez Bartolomé.—Mataderos, 12.
Aurelio González Estrada.—Navas, 3.
José Fernández Abenoja.—Azucenas, número 40.
Antonio Hermoso Ruiz. — Azucenas, número 68.
Const. Mariano Bravo.—Pinos Alta, número 101.
Angel Martínez Barrera.—J. Dicenta y P. Rubio.
Noack Wolfgang. — Paseo de la Dirección, 1.
Matilde Barrio Boceta. — Ofelia Nieto, 38.
Electrónicas Hispal, S. L. — Pedro Tezano, 26.
Rafael Rubio Martín. — Pinos Alta, número 59.
M. Teresa Ochoa Moreno. — Doctor Federico Rubio, 59.
Antonio López Moreno. — Azucenas, número 68.
Melchor Cordero Alonso. — General Aranda, 28.
Victorio Rodríguez Díaz.—Bravo Murillo, 131.
José María Crespo Peña. — Antonio Lanzuela, 28.
Marcelino Fuente García. — Marqués de Santillana, 4.
Manuel López Díaz.—Morando, 29.
Francisco Pérez Ibarra.—Veza, 3.
Valentín Salazar Romero. — San Benito, 19.
Francisco Díaz Bravo.—Álvarez, 6.
José Triguero Oropesa.—Plaza González Sola.
Miguel Pérez Poyo.—Doctor Federico Rubio, 54.

Lázaro Horcajo Guerra.—Vizcainos, número 30.

Fernando Hernando Sedano.—Pasaje Bellas Vistas, 1.
Daniel Díaz Calabuig.—Matía Auxiliadora, 1.
Dionisio Martín Pérez.—Abel, 26.
Antonio Seisedos Calvo. — Román Alonso, 1.
Manuel Mora Faure. — M. Nuestra Señora de las Victorias, bloque 21.
Enrique Saldaña Gómez.—Navas, 61.
J. Manuel Muñoz Martín. — Concepción, sin número.
Francisco Ruiz Pareja.—Naranjo, 7.
Dionisio Falla Esteban. — Almortas, número 9.
Juan González Sánchez.—Alberdi, 47.
Francisco Guerrero Pérez.—Francos Rodríguez, 68.
Santos Hernández Sánchez.—General Pintos, 12.
Enrique Martínez Inoges.—Mercado de Maravillas, cajón 245.
Angel L. Martín Morena. — C. Sánchez Carrascosa, 7.
Pablo González Rodríguez.—Esperanza Carrascosa, 12.
Francisco Cobo Garrido.—Francisca Calonge, 15.
José Vázquez Pozo.—Francisca Calonge, 1.
Lorenzo Casares Mora. — Francisca Calonge, 1.
Rafael Miñarro Soto.—Cantueso, 73.
Manuel Sánchez Quiroga.—Tablada, número 17.
Fercasa.—Tablada, 5.
Román Gómez Tomé. — Margaritas, número 61.
Calixto Pérez Matesanz. — Margaritas, 54.
Delfín Foncuevas Sánchez.—Margaritas, 36.
León Platas Viso.—Margaritas, 5.
Felipe Sánchez Ovejero.—Angel Múgica, 8 y 2.
Frutos Martínez Arranz.—Angel Múgica, 6.
Miguel Gómez de Frutos. — Callejón Dómine, 1.
Félix Sánchez García.—Rosario Romero, 22.
Luciano Miguélez M.—Hierbabuena, número 35.
Julián Hernández González.—Miosotis, 25.
José Perucho Rodríguez.—Villaamil, número 71.
Josefa Carrera Bahamonde. — Marqués de Viana, 86.
Jesús Rodríguez Pascual. — Cañaveral, 13.

Concepto: Renta de capital

Don Eduardo Muñoz Muñoz.—Santa Teresa, 6.
Don Alfonso Avila Membiela.—Viriato, 1.
Don Manuel Clemente Gil. — Isla de Java.
Doña Matilde Díaz Clemente. — Ferraz, 39.
Don Diego Alcobendas Cal. — Bravo Murillo, 112.
Don Prisciliano Ortega Barbero.—Huertas, 12.
Doña Teresa González Menéndez. — Don Quijote, 53.
Doña Teresa Fernández García.—Segovia, 16.
Don Emiliano Fernández Panadero.—Francos Rodríguez, 15.
Don Ernesto VV. Cor. — No consta.
Don Emiliano Fernández Panadero.—No consta.
Doña Teresa Casimiro Oporto.—Ramón Crespo, 10.
Don Vicente Gutiérrez de Zume.—No consta.
Don Julián Arenas Gargantiel.—Conde de Romanones, 8.
Don Victoriano Amo Rodríguez.—Camino Guijarro, 5.
Don Dario Fernández Delgado.—Ministries, 4.
Don Ramón Crumer Torrenz.—Alonso Castrillo, 25.
Doña Concepción Sabando Calzada. Recoletos, 12.
Don Enrique González Cabán.—Lérida, 88.
Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.
Madrid, a 20 de febrero de 1964.—El Recaudador (Firmado). (G.—2.203)

AYUNTAMIENTOS

VILLACONEJOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario formado para el presente ejercicio de 1964, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 682 de la ley de Régimen Local (Texto Refundido), al objeto de oír reclamaciones que se presenten por las personas que enumera el artículo 683 de la propia Ordenación.

Villaconejos, a 24 de febrero de 1964. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.104) (O.—55-543)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones-bases para la provisión de la plaza del servicio concertado para la liquidación sobre el arbitrio de Plus Vallá en este término, y de conformidad con el artículo 24 del Reglamento, queda expuesto al público por término de ocho días, a efectos de reclamaciones, en Secretaría.

Miraflores de la Sierra, 25 de febrero de 1964.—El Alcalde, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.106) (O.—55-545)

NAVALCARNERO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día de ayer, la propuesta de la Comisión de Hacienda para llevar a cabo varios suplementos de crédito, con cargo al superávit de la liquidación del pasado ejercicio, por un importe de 340.000 pesetas, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 25 de febrero de 1964. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.115) (O.—55-550)

Magistratura de Trabajo/núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo núm. 5, de Madrid y su provincia, en expediente 30/63, sobre ejecución de lo convenido en conciliación sindical, a instancia de María Manuela de los Santos, contra Pedro Rodríguez Bejerano, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Una mesa de comedor chapada de nogal.—Un aparador haciendo juego con la misma.—Seis sillas tapizadas en color rojo y negro y una vitrina haciendo juego. Tasados en cinco mil trescientas cincuenta pesetas.

La subasta se celebrará el día dos de abril próximo, a las once y media horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, número 27, y se previene: Que el tipo de esta segunda subasta será el precio de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad, y que los bienes se hallan depositados en poder de doña María González, con domicilio en Quinta Prima, casa número 12, barrio del Pilar.

Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo Fernando Magro.

(C.—25-549)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de menor cuantía de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cu-

yo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 27

Ilmos. señores de Sala segunda.—Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Marcelo Rivas Goday, don Víctor Serván Mur, don José Luis Ponce de León Belloso.—En la villa de Madrid, a 7 de febrero de 1964.—En los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala segunda de lo Civil, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia núm. 20, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, doña Clotilde Baeza Casero, mayor de edad, divorciada, sus labores, y de esta vecindad, defendida por Letrado y representada por el Procurador don Victoriano Gutiérrez Enecoiz; y de la otra, como demandados y apelados, los herederos de don Quintín Alejandro Navarro Navarro, que son: doña Angeles Amaro Díaz, mayor de edad, viuda, propietaria, y vecina de Madrid, defendida por el Letrado don Emilio-Jesús Villalba Pérez y representada por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil; y don Manuel Navarro Amaro, mayor de edad, casado, militar, y vecino de Madrid; don Antonio Navarro Amaro, mayor de edad, soltero y de igual vecindad; don Pedro Navarro Amaro, mayor de edad y de igual vecindad; doña Julia Navarro Amaro, mayor de edad, casada y vecina de Madrid; doña Pilar Navarro Amaro, mayor de edad, casada y vecina de Zaragoza; don Luis, don Félix, don Manuel, don José Manuel y doña Francisca Nicolasa Valbuena Navarro, todos ellos mayores de edad, solteros y vecinos de Madrid; doña María Valbuena Navarro, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, y doña Isabel Valbuena Navarro, menor de edad, soltera, representada por su padre don Luis Mamerto Valbuena Salcedo, representados todos ellos por los estrados del Tribunal por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña Clotilde Baeza Casero, contra la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia núm. 20, de los de Madrid, el día 3 de octubre de 1959, debemos confirmar y confirmamos la misma en todas sus partes, y en su consecuencia se absuelve a todos los demandados herederos de don Quintín Alejandro Navarro Navarro, y que son: Don Antonio, don Manuel, don Pedro, doña Julia, doña Pilar Navarro Amaro y doña Angeles Amaro Díaz, y don Luis, don Félix Manuel, don José Manuel, doña María, doña Francisca Nicolasa y doña Isabel Valbuena Navarro, esta última representada por su padre don Luis Mamerto Valbuena Salcedo, de la presente acción en su contra entablada por la antes expresada recurrente, doña Clotilde Baeza Casero, a la que se condena expresamente a las costas de ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados don Antonio, don Manuel, don Pedro, doña Julia, doña Pilar Navarro Amaro, y don Luis, don Félix Manuel, don José Manuel, doña María, doña Francisca Nicolasa y doña Isabel Valbuena Navarro, esta última representada por su padre, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Zurita.—Federico Martín y Martín. Marcelo Rivas.—Víctor Serván.—José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el Ilmo. señor don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy, día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario.—Madrid, 7 de febrero de 1964. Constanancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta Provincia para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL a efectos de que sirva de notificación a los demandados no comparecidos don Antonio, don Manuel, don Pedro, doña Julia, doña Pilar Navarro Amaro y don Luis, don Félix Manuel, don José Manuel, doña María, doña Francisca Nicolasa y doña Isabel Valbuena Navarro, esta última representada por su padre don Luis Mamerto Valbuena Salcedo, expido y firmo la presente en Madrid, a 24 de febrero de 1964.—El Secretario de Sala.—(Firmado).

G. C.—1.051 (C.—25.542)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de primera instancia del Juzgado número tres, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia de «Cantó, Sociedad Anónima», contra don Antonio Curiel Flores, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días una motocicleta, marca «Ossa», de 125 c. c. de cilindrada, matrícula M.-236.552, número de motor M.-33.300 y bastidor B. 33.281, embargada a dicho demandado, que según resulta de los autos se encuentra en poder del demandado, que tiene su domicilio en calle de San Bernardo, número cuarenta y seis, segundo derecha, encerrándola en el garaje de la calle de Las Pozas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de diez mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha motocicleta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.727)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número tres se siguen los autos ejecutivos de que se hará mención, en los cuales se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres, de los de esta capital. Habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos a nombre de la entidad «Comercial Vespa, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungria y defendida por el Abogado don Juan Díaz García, contra don José Brañas Gilmartin, cuyas demás circunstancias no constan, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor don José Brañas Gilmartin, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, la entidad Comercial Vespa, S. A., de las responsabilidades por que se despaichó, o sea por la cantidad de tres mil ciento cuarenta pesetas, importe del prin-

cipal de las letras de cambio, sus intereses legales desde las fechas de los protestos de las mismas, gastos de éstos y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado. Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en Estrados, por la rebeldía del demandado, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expedirá la oportuna cédula, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Huerta.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado hoy, día de su fecha, de que doy fe.—Madrid, veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso. (Rubricado.)

Y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de don José Brañas Gilmartin, se le notifica la sentencia inserta por medio de la presente, que se expide, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.711)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos sobre procedimiento del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado de primera instancia número tres, de los de esta capital, a instancia de don Félix Sancho Denché, contra doña Antonia Lazo Alvarez, se ha dictado el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Año

Juzgado de primera instancia número tres.—Madrid, quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres, de los de esta capital, por ante mí, el Secretario, dijo: Que alzándose la suspensión decretada del curso de los autos, debía acordar y acuerda llevar a cabo respecto a doña Antonia Lazo Alvarez cuantas diligencias sean necesarias para la efectividad del derecho inscrito a favor de don Félix Sancho Denché de la casa sita en Madrid, calle de Granada, señalada con la letra B, actual número 52, que se compone de planta baja y piso, a que se contrae la petición formulada a nombre del señor Sancho por el Procurador señor Estévez Alvarez en escrito de siete de junio de mil novecientos sesenta y dos, conforme a lo solicitado en el mismo y a lo dispuesto en los artículos novecientos veintiséis, párrafo primero, y mil quinientos noventa y seis y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto sean de aplicación, según las circunstancias del caso. Y se tiene por cesado al Procurador señor García Fernández en la representación que venía ostentando de doña Antonia Lazo Alvarez y dejen de entenderse con él las sucesivas diligencias. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—A. Huerta.—Ante mí.—Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don José Gutiérrez Pueyo, por la asistencia que debe prestar a su esposa, doña Antonia Lazo Alvarez, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por desconocerse el domicilio o paradero actual de aquél, expido la presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.736)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad Comercial Vespa, S. A., contra don Manuel Menéndez Pérez, sobre reclama-

ción de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta una moto scooter, marca «Vespa», matrícula M-287.764, chasis o armazón número VT-215.809, número de motor V-60 M-215.965. Dicho vehículo ha sido objeto de tasación por el perito don Fernando López Beltrán, y obra depositado en poder del demandado, don Manuel Menéndez Pérez, que tiene su domicilio en el paseo de Extremadura, número 65, piso segundo derecha.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seis mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente dicho vehículo.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.710)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez, de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado bajo el número trescientos noventa y dos, de mil novecientos sesenta y uno, promovidos por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, en nombre y representación de «Comercial Vespa, S. A.», contra don Guillermo Méndez López, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de marzo próximo, a las trece horas, y por el tipo de siete mil pesetas, en que ha sido tasada, una moto, marca «Vespa», matrícula M. 261.528, chasis o armazón número VT.-205710, motor número V. 60 M-205776, embargada al referido ejecutado, señor Méndez López.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.708)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Muñoz Cuéllar, en nombre de don Andrés Invarato Romera, propietario de «Talleres La España», contra la «Compañía Española de Aparatos Científicos e Industriales, S. A.» (Cedacisa), sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 419.229, modelo Lexicón 80, de 140 espacios.

Una máquina de escribir, marca «Royal», X 861.644, de carro corriente.

Una sierra metálica, marca «Hydra», con motor acoplado de 1 HP.

Un torno revólver para hacer tornillos, con motor acoplado de 1 HP, mar-

ca «Conaen», núm. de motor 2K43215.

Un torno, marca «Cumbren», modelo 022, con motor acoplado de 3 HP, marca «Siemens», número 380.134.

Un torno, marca «Cumbren», modelo 022, con motor «AEG» de 2 HP, número 168.233.

Una taladradora, marca «Sacia», T. S. 1, con motor acoplado de 1 HP, número 287.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por primera vez en la cantidad de ciento tres mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.752)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la «Compañía Española del Papel, Sociedad Anónima» (Cepasa), contra don Ignacio Arribas Mata, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez y separadamente, en dos lotes, los siguientes bienes:

Lote primero.—Determinados bienes muebles embargados a don Ignacio Arribas Mata, que han sido tasados en veintidós mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Lote segundo.—Los derechos de traspaso que puedan corresponder al referido demandado en el local de negocio sito en la calle avenida del Generalísimo, número setenta y ocho, que han sido tasados en la cantidad de sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de abril próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los referidos bienes muebles y derechos de traspaso salen a subasta de nuevo y por primera vez y en dos lotes, por separado, y por los tipos en que respectivamente han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate sobre el lote que deseen licitar, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercero

Que el depositario de los bienes muebles es el propio demandado don Ignacio Arribas Mata, vecino de Madrid, en la avenida del Generalísimo, número setenta y seis; y

Cuarto

Que la aprobación del remate de los derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo; y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local de que se trata, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo en él el arrendatario.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provin-

cia, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.750)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que, entre otros, contiene los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad «Compañía Auxiliar de Obras, S. A.», representada por el Procurador don Aquiles Ullrich Fath y defendida por el Letrado señor Valdelomar, y de otra, en concepto de demandado, don Vicente Sanz Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, por no haber comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha primero de julio último, a instancia de la entidad «Compañía Auxiliar de Obras, S. A.», contra don Vicente Sanz Rodríguez, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éste, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad acreedora demandante de la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta pesetas cuarenta céntimos de principal, intereses legales de dicha suma desde la fecha de la presentación de la demanda ejecutiva, gastos y costas causadas en el presente juicio y que se originen, al pago de las cuales expresamente condeno al mencionado deudor. Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado, se notificará por medio de edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve Vera. (Rubricado.)

Publicación

Dada y publica ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí El Secretario, en Madrid, a fecha anterior; doy fe.—Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que, mediante la inserción de la presente, sirva de notificación en forma al demandado don Vicente Sanz Rodríguez se expide la presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—34.743)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Julián de la Calle Montero, representado por el Procurador señor Poblet, contra Manufacturas Alimenticias, S. A., se anuncia por medio del presente que el día veinte de marzo próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los derechos que correspondan a la demandada, como titular de las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Ganadería, para explotar una carnicería de ganado equino en Amorebieta, otra en Sestao y otra en Talavera de la Reina.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de quince mil pesetas, en que tales derechos han sido pericialmente tasados; que para tomar parte en

la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación, con la antelación mínima de ocho días respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que visa el Señor Juez, en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela.

(A.—34.742)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario núm. 444, de 1961, sobre imprudencia, lesiones, contra Enrique Portela Gil, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la motocicleta embargada a dicho procesado, que es marca «Lube», matrícula M-87084, de 1 HP de potencia, motor de explosión LB-251548 y bastidor o armazón ST-1522.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, una vez reducido el 25 por 100 de la cantidad de 6.000 pesetas en que fué tasada pericialmente la mencionada motocicleta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La motocicleta de que se trata se encuentra depositada en poder del procesado Enrique Portela Gil, en su domicilio, calle de Marconi, núm. 14, barrio del Querol, Chamartín.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y al futuro rematante que quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—25.480)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete, de los de Madrid, en providencia dictada con fecha 21 del actual, en el procedimiento incidental de arrendamiento urbano, promovido por el Procurador don Angel Deleito Cervera, en nombre de doña Adela Andrés Perona, contra Herederos ignorados de don Joaquín Inza Bermeosolo; doña Angeles Biesa Fernández; doña María Villamarin González; doña Pilar Buendía Villoldo; doña Juana Martínez Boiza; don Baldomero Martín y representante legal de la Entidad Mercantil «M. y R. Domínguez Macaya, S. A.», vecinos de Madrid, en calle Mayor, número seis (6), sobre resolución de contrato de arrendamiento y subarriendo, se emplaza por medio de la presente cédula a herederos ignorados de don Joaquín Inza Bermeosolo por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que dentro del término de seis días se personen en dichos autos en forma y contesten la demanda; apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Madrid, a 21 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Hilario Dago.

(A.—34.745)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por Comercial e Industrial de Auto Transporte, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Francisco Paredes Alba, sobre pago de cantidad, en los que se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Juan de Dios Jiménez Molina, Juez de primera instancia del Juzgado número diecisiete, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, Comercial e Industrial de Auto Transportes, S. A., domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Federico B. Nieves y defendida por el Letrado don Eduardo Bolufer, y de otra, como demandada, don Francisco Paredes Alba, mayor de edad y vecino de Sevilla, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad,

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Francisco Paredes Alba, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, Comercial e Industrial de Autos Transporte, S. A., de la cantidad de veintidós mil cien pesetas, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstas y las costas que expresamente se imponen al demandado. Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado, además de notificarse en estrado se le notificará en la forma que la Ley determina si dentro de tercero día no se solicita por la parte actora su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de Dios Jiménez Molina.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—Madrid, dos de enero de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí, Hilario Dago. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al ejecutado don Francisco Paredes Alba, cuyo domicilio actual se ignora, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.737)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Banco Español de Crédito, contra don Luis y don Ambrosio Tejedor Amigo, en reclamación de trescientas cincuenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesetas veinte céntimos de principal, intereses, gastos y costas, se cita a dichos deudores de remate, mediante ignorarse su paradero, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere; haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Insértese en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cua-

tro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—34.744)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita autos ejecutivos número trescientos diecinueve, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia del Procurador señor Aicua, en representación de «Industrias Radio Eléctricas Iresa, S. A.», contra don Pablo Puente Paz, vecino de Valladolid, calle de Queipo de Llano, número 27; en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, de los bienes embargados al demandado y depositados en su poder, que han sido objeto de tasación, por lotes separados, y son los siguientes:

Primer lote

Furgoneta «D. K. W.» matrícula VA-7.196. Tipo de subasta, diecinueve mil quinientas pesetas.

Segundo lote

Furgoneta «D. K. W.», matrícula VA-8.197. Tipo de subasta, veinticuatro mil pesetas.

Tercer lote

La furgoneta «D. K. W.» matrícula P-4.398. Tipo de la subasta, veinte mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuarto lote

Dos televisores «Tele Sprint», de 17 pulgadas; una radiogramola, marca «Invicta»; dos receptores, marca «Marabís»; seis máquinas de coser, marca «Werthe-ren», y tres lavadoras, marca «Ter». Tipo de subasta, treinta y ocho mil cien pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y simultáneamente en uno de los de primera instancia de Valladolid, se señala el día once de abril próximo, a las once de su mañana; y se establecen las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.
(A.—34.738)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Leandro Navarro Ungria, en nombre de «Comercial Vespa, S. A.», contra don Carlos Berruero Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días de antelación y precio de su tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistente en: una moto «Vespa», M-268.948, que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas, que servirá del tipo de subasta.

El acto del remate de los bienes embargados tendrá lugar en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, Madrid, el día diecisiete de marzo próximo y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—34.755)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Félix Ochoa Uriel, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en las diligencias previas número 61, de 1961, que se instruyen en este Juzgado, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los siguientes bienes propiedad de Rosa Jiménez Sánchez, en ignorado paradero:

Una camioneta marca «Chevrolet», matrícula TO-631, tasada pericialmente en 1.130 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, 1, el día 24 de marzo próximo, a las doce horas; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes.

Que podrá hacerse a calidad de ceder; y

Que dicha camioneta se encuentra depositada en dependencias del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, donde podrá ser examinada.

Y para su publicación, por término de ocho días, al menos, de la fecha fijada para la subasta, expido el presente en Alcalá de Henares, a 20 de febrero de 1964. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).
(G. C.—1.007) (C.—25.477)

PLASENCIA

EDICTO

Don Teófilo Sánchez García, Juez de instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Madrid, así como en los tablones de anuncios de este Juzgado de instrucción y en el de Navalcarnero, hago saber: Que el día 20 del próximo mes de marzo, y hora de las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Plasencia la venta en pública y primera subasta de los bienes que después se dirán, embargados al penado en causa 182, de 1961, por I. Ley 9-5-50, Faustino Gómez Martín, para pago de las tasas y costas causadas. Advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar, en la mesa de este Juzgado, el 10 por 100 de su tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Finca embargada:

Una tierra al sitio conocido por «El Tochuero», del término municipal de Navalcarnero, que linda: al Norte, Máximo González Serrano; Sur, Alejandro Barrio Serrano; Este, un camino, y Oeste, un arroyo; de dos fanegas de cabida aproximadamente. Tasada pericialmente en la cantidad de siete mil quinientas pesetas.

Dado en Plasencia, a 20 de febrero de 1964.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Teófilo Sánchez García.
(G. C.—1.006) (C.—25.476)

BADAJOZ

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en el procedimiento de apremio seguido por don Luis de Ansorena y Sáenz de Jubera, contra don Julio Otero Mirelis, dimanado de juicio ejecutivo, he acordado la repetición de la primera subasta pública, que ha sido declarada quebrada, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Comedor, compuesto de mesa, cinco sillas, un trinchero con luna biselada y un

aparador, también con luna, madera de limoncillo, 10.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en verde, sofá y dos butacones, 1.500 pesetas.

Una lámpara de bronce con sus brazos, 500 pesetas.

Tres jarrones de Sesumaga decorados, 3.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca «Siemens», de 6 lámparas, 2.000 pesetas.

Un armario de caoba de tres cuerpos y lunas biseladas, 3.000 pesetas.

Una coqueta a juego con el armario, 750 pesetas.

Una amasadora con motor de 1 HP, 5.000 pesetas.

Cien plattillos de molde para empanadas grandes, 200 pesetas.

Cien plattillos de molde para empanadas medianas, 150 pesetas.

Ciento cincuenta plattillos cuadrados para molde empanadas individuales, 150 pesetas.

Un tablero de madera de unos cuatro metros de largo que hace las veces de obrador, 100 pesetas.

Tres palas de madera para meter masas en el horno, 30 pesetas.

Una arqueta de madera para conservar ingredientes, 250 pesetas.

Un buró que se utiliza como mesa-escritorio, con persiana y seis cajones, 400 pesetas.

Un sillón de madera y tres sillas bajas asiento de madera, 300 pesetas.

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al local comercial sito en Santo Tomé, número 6, de Madrid, dedicado a la fabricación de empanadas y bollería, el que tiene una extensión aproximada a los 300 metros cuadrados, 150.000 pesetas.

Total, 177.330 pesetas.

Servirá de tipo el de avalúo que figura en la descripción anterior, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo y exigiéndose a los licitadores la consignación del diez por ciento del tipo; se podrá rematar en calidad de ceder a un tercero; y, encontrándose los bienes en Madrid, la subasta se celebrará simultáneamente el día ocho de abril venidero, a las doce horas, en este Juzgado, Menacho, número dos, bajo, y en el Juzgado de primera instancia de Madrid número tres.

Dado en Badajoz, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

Adición: La subasta a que se refiere el anterior edicto se celebrará el día y hora señalados ante el Juzgado de primera instancia número tres, de los de esta capital, sito en calle del General Castaños, número uno, al que ha correspondido el cumplimiento del exhorto correspondiente.

Madrid, diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—34.739)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio número quinientos ochenta y tres, de mil novecientos sesenta y tres, por el señor Juez municipal número ocho, de los de esta capital, para la exacción de una multa de quinientas veinticinco pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Toledo a Juan Antonio Pastor Ruiz, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de cuatro mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Una lavadora, marca «Bru», en perfecto estado de funcionamiento.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día veinte de marzo próximo, a las once horas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que los bienes se hallan depositados en

poder de María Muñoz Yuste, en la calle Almansa, número 44, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
(C.—25.543)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número trescientos noventa y dos, de mil novecientos sesenta y tres, seguido en este Juzgado a instancia de don Miguel del Palacio Alonso, contra don Antonio Pérez Santana, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día seis de abril próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un aparato de televisión, marca «Werner», de 23 pulgadas, con altímetro, marca «Ganmax», y antena e instalación, en buen estado de conservación y funcionamiento, tasado en once mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, don Antonio Pérez Santana, con domicilio en la carretera de Castilla, kilómetros 5,800, bar Fuente del Rey.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
(A.—34.749)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número cuatrocientos tres, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia del Letrado don Casimiro Martín Jericó, en nombre y representación de don Antonio Brazal León, en contra de don Máximo Abejón Delgado, sobre reclamación de mil trescientas noventa y cinco pesetas, hoy en ejecución de sentencia, en cuyos autos se embargaron al demandado los siguientes bienes:

Un tocadiscos, marca «Philips», en buen estado.

Una nevera de hielo, en regular estado.

Una cocina de gas butano «Butsir».

Una mesita, un espejo y perchero, haciendo juego.

Un armario ropero de tres cuerpos, con luna interior, en regular estado.

Dos mesillas de noche, en regular estado.

Una descalzadora, en regular estado.

Dos sillas, haciendo juego con lo anterior.

Una lámpara de cuatro brazos, de metal.

Un aparato de radio de cuatro lámparas, marca «Scheider».

Todos cuyos bienes han sido tasados, en la suma de siete mil setecientos veinticinco pesetas.

Que para la celebración de dicho acto se ha señalado el próximo día dieciocho de marzo, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los reseñados bienes se encuentran en poder del demandado, barrio del Pilar, manzana veintidós, portal cinco, puerta primera, en donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—34-751)

VICALVARO-MADRID

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de cantidad se tramitan en este Juzgado bajo el número ciento cuarenta y cinco, del año mil novecientos sesenta y dos, a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en representación de don Eduardo Rojo y de Castro, contra don Tomás de la Cruz Montes, he acordado en proveído de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de siete mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un televisor, marca «Iberia», de 21 pulgadas, sin poder comprobar su funcionamiento, 6.000 pesetas; un aparato de radio sin marca a la vista, con cinco lámparas y cuatro mandos, 700 pesetas, y un tresillo tapizado en color rojo, en un estado de uso medio, 600 pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que los bienes muebles se encuentran depositados en la persona de doña María Puig Martínez, esposa del demandado, con domicilio en la calle de Méjico, número veintiocho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente por duplicado en Madrid-Vicalvaro, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—34-747)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Evangelina Sicilia Morales, de treinta y dos años, casada, sin profesión, hija de Amalia, natural de Santa Cruz de Tenerife, domiciliada últimamente en Toledo, núm. 12, segundo, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 6 de marzo y hora de las diez cuarenta de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 623, de 1962.

(B.—490)

Morga Joseph Patrick O'Brien, natural de Nueva York (Estados Unidos), hijo de Josep y de Katherine, comerciante, soltero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Fundadores, núm. 6, y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que el día 13 de marzo y hora de las diez cuarenta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 624, de 1963.

(B.—488)

JUZGADO NUMERO 6

Oliva Lizcano (Dativo), hijo de Dativo y de Sebastiana, domiciliado últimamente en la calle de Robles, número 5 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 5 de marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 89, de 1963, seguido contra el mismo y otro.

(B.—379)

Hernández Valverde (Gonzalo), hijo de José María y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle del General Oráa, núm. 64, comparecerá el día 5 de marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 89, de 1963, seguido contra el mismo y otro.

(B.—380)

Nieto Gil (Oswaldo José), hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 88, comparecerá el día 5 de marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el núm. 568, de 1963, seguido contra el mismo.

(B.—361)

Palomo Roldán (Manuel), hijo de Luis y de Teresa, domiciliado últimamente en el Poblado de los Almendrales, bloque núm. 2, comparecerá el día 5 de marzo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia número 595, de 1963, seguido contra Ventura Alvarez López.

(B.—492)

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Arias García, Juez municipal núm. 12, de los de esta capital.

Por el presente edicto se cita a las personas que a continuación se relacionan, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 10 de marzo de 1964, a las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Número del juicio.—Hechos denunciados.—Personas que se citan

28/63.—Hurto.—Manuel Cabezas Cruz, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Purificación, y Antonia Santos Lahera, de veintidós años, soltera, sus labores, domiciliados últimamente en Joaquín García Morato, núm. 148; como denunciados.

448/63.—Malos tratos.—Encarnación Iniesta Rodríguez, de veinticinco años, casada, hija de Encarnación, natural de Burriana (Valencia), y domiciliada últimamente en Josefa Fernández Butalga, núm. 1; como denunciante.

528/63.—Escándalo.—Manuel Naranjo Nogales, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Concepción, y María Atienza Peña, de veintiséis años, soltera, hija de Juan y de Magdalena, sin domicilio conocido; como denunciado.

568/63.—Lesiones por un perro, propiedad de Serge Tordjman, de veintisiete años, soltero, artista, hijo de Gabriel y de Lucía, domiciliado últimamente en la avenida Fanny, núm. 2; como denunciado.

580/63.—Lesiones.—Bernardino Franco Cabero, de treinta y un años, soltero, hijo de Abilio y de Pilar, y domiciliado últimamente en Infantas, número 21; como lesionado.

618/63.—Lesiones.—Pascual Sánchez Rivero, de veintiséis años, casado, pintor, hijo de Pascual y Ana, domiciliado últimamente en Ulpiano Benito, número 1, y Carmen García Torres, de veintidós años, casada, hija de José y de Juliana, y domiciliada últimamente en la plaza de Herradores, núm. 8; como denunciados.

707/63.—Lesiones.—Ana Serrano Martínez, de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Ramón y de Manuela, y Antonio Espinosa Castillo, de treinta y siete años, casado, pintor, hijo de José y de Purificación, y domiciliados últimamente en Antonio Leyva, núm. 4; como lesionada y denunciado.

(B.—465)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchiz y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del núm. 20, de los de esta capital, dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 699, de 1963, por malos tratos, contra otra y Juana Martínez Carretero, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite por medio del presente a la denunciada referida, que se encuentra en ignorado paradero, para la celebración del correspondiente juicio, provista de las pruebas de que intente valerse, para ante este Juzgado, el día 11 de marzo y hora de las once y treinta minutos.

(B.—479)

JUZGADO NUMERO 24

Carmen Prado Gutiérrez, de veintiséis años de edad, casada, sus labores, hija de Froilán y de Angeles, con domicilio en Bustillo de Oro, núm. 7, bajo, y Luciano Portillo Prado, de dos años de edad, hijo de Luciano y de Carmen, con igual domicilio que la anterior, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos, a fin de que el día 5 de marzo y hora de las once treinta de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 892, de 1963, se sigue por lesiones, y en el que aparecen como denunciadas, haciéndoles saber que deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—941)

(B.—562)

Dionisia Rebollo San José, de treinta y dos años de edad, soltera, sus labores, con domicilio en Madrid, calle de Joaquín García Morato, núm. 11, residencia; en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 5 de marzo y hora de las trece de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración de juicio de faltas que con el número 1.050, de 1963, se sigue por lesiones, y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—705)

(B.—413)

Francisco García Paredes, de cuarenta y tres años de edad, soltero, emplea-

do, hijo de Manuel y de Tomasa, con domicilio en la calle de las Delicias, número 2, Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 5 de marzo y hora de las doce treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 821, de 1963, se sigue por lesiones, y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—706)

(B.—414)

José Martínez Regueira, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Maximino y de Carmen, natural de Pojo (Lugo), con domicilio en esta capital, calle de José Ortega y Gasset, núm. 83, primero A, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 5 de marzo, a las doce treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 429, de 1963, se sigue por lesiones y orden público, y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—707)

(B.—415)

Manuela Alonso Batres, de veintiséis años de edad, casada, sus labores, con domicilio en esta capital, calle de La Coruña, núm. 2, y Antonio López To-Baruela, de veintinueve años de edad, casado, pintor, con igual domicilio que la anterior, en la actualidad ambos en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos, a fin de que el día 5 de marzo, a las trece horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 760, de 1963, se sigue por lesiones, y en el que aparecen como denunciante y denunciado, respectivamente, haciéndoles saber que deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—708)

(B.—416)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de Renuevo Alhajas en la Central, núm. 66.763, por 4.500 pesetas, de fecha 10 de enero de 1963, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—34-748)

A V I S O

Servando Pascual Sanz, propietario del bar situado en el local izquierda de la casa número 21 de la calle de Jardines, de Madrid, hace público que dicha industria, con todo el mobiliario relacionado en el contrato de fecha 30 de diciembre de 1963, se lo arrendó a don Víctor Sánchez García, que lo explota por su cuenta, y, por ello, no se hace cargo de otras responsabilidades que las aceptadas expresamente por dicho propietario.

(A.—34-756)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36